

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ATEDUCA CIA. LTDA.

EXPEDIENTE: 139457

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1711289361	17/09/2019	PIÑEIRO ALARCON BYRON RICARDO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: SE-Q-00000033 NOMBRE: GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L.

MOTIVO: ANUAL DIRECCIÓN: ESPAÑA

AÑO / FECHA: 2019 NACIONALIDAD: ESPAÑA

SOCIEDAD REMISA: NO COTIZA EN BOLSA: NO

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS	volivo@corralrosales.com
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0006402	COMPAÑÍA DE MARÍA - MARIANISTAS	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	MADRID - 28009. C. ANUNCIACIÓN 1		carlos.guaman@munoz	NO
1.1.	00419551-P	MARIA JESUS CARRATO MENA	PASAPORT	ESPAÑA	CALLE IMPRESORES. NÚMERO 2, PARQUE		carlos.guaman@munoz	NO
2.	SE-Q-00000034	COMERCIAL DE EDICIONES S.M., S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	ESPAÑA		carlos.guaman@munoz	NO
2.1.	00419551-P	MARIA JESUS CARRATO MENA	PASAPORT	ESPAÑA	CALLE IMPRESORES. NÚMERO 2, PARQUE		carlos.guaman@munoz	NO
3.	ASE-Q-0006405	AGUILERA LLOVET ENRIQUE	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	AVDA. DEL MAR, 97 ALMERÍA	CASADO	carlos.guaman@munoz	NO
4.	ASE-Q-0006407	EDITORIAL CRUILLA S.A.	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	MADRID - 28009. C. ANUNCIACIÓN 1		carlos.guaman@munoz	NO
4.1.	00419551-P	MARIA JESUS CARRATO MENA	PASAPORT	ESPAÑA	CALLE IMPRESORES. NÚMERO 2, PARQUE		carlos.guaman@munoz	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA
SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: José Rafael Rosales Kuri

No. IDENTIFICACIÓN: 170386280-3



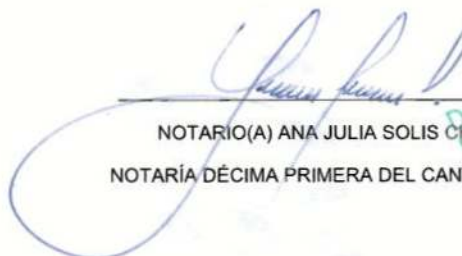
Factura: 003-003-000102156



20201701011D02064

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20201701011D02064

En la ciudad de QUITO el día 5 DE FEBRERO DEL 2020, (17:26) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A COMPAÑÍA GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L. en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO




**PAGINA
EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

ECIM

PRIMERA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1703862803

Nombres del ciudadano: ROSALES KURI JOSE RAFAEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 19 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PONCE CALDERON CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 1 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: KURI AGAMI MARY IVONNE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 5 DE FEBRERO DE 2020

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 207-299-72687



207-299-72687

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**PAGINA
EN
BLANCO**

DECIMA
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CECULA DE
CIUDADANA
ROSALLES KURI
JOSE RAFAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA Y RACIMIENTO 1960-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CAROLINA
PONCE CALDERON

170386280-3



INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE KURI AGAMI MARY IVONNE
LUGAR Y FECHA DE EMISION QUITO
2019-03-14
FECHA DE EXPIRACION 2029-03-14

V4383V4242



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0017 M CERTIFICADO No. 0017 - 155 1703862803
ZONA 4a CEDULA No.

ROSALLES KURI JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTON QUITO
CIRCUNSCRIPCION 1
PARROQUIA IÑAQUITO
ZONA 4



ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICO: 1 fojas. Quito, a 05 FEB. 2020

Dra. Ana Julia Solis Chavez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



PAGINA
EN
BLANCO



Factura: 003-003-000099349



20191701011P06211

PROTOCOLIZACIÓN 20191701011P06211

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE DICIEMBRE DEL 2019, (10:15)

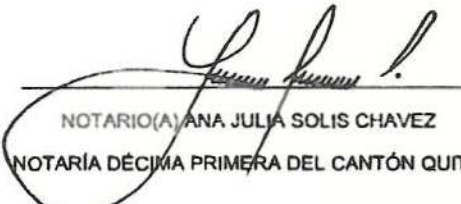
OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 7

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712744695

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

L'AMOLINA
EN
BLANCO

66460/65



Diciembre 23, 2019

Doctora

Ana Julia Solís Chávez

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Ciudad. -

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito se realice la protocolización del "PODER ESPECIAL" otorgado por la compañía **GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L.**, a favor de la compañía Corral & Rosales Cía. Ltda., y de los señores Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri.

Atentamente,

Dr. Milton Eduardo Carrera

Mat. 5634 CAP

Quito

Robles E4-136 y Av. Amazonas
Edif. Primo Calisto, piso 11
T: +593 2 2567676

International Standards, Total Vanguard
www.corralrosales.com

Guayaquil

Av. Francisco de Orellana 234
Edif. Blue Tower, piso 13
T: +593 4 2630441

PACIFIC
RECEIVED
MAY 10

07/2019



GONZALO SAUCA POLANCO
NOTARIO
c/. Mártires, 25
Telf.: 91 632 00 74 - fax: 91 632 00 87
28660 BOADILLA DEL MONTE
(Madrid)

NUMERO CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO.

ESCRITURA DE OTORGAMIENTO DE PODER:-----

En Boadilla del Monte, mi residencia a diez de
diciembre de dos mil diecinueve. -----

Ante mí, GONZALO SAUCA POLANCO Notario del
Ilustre Colegio de Madrid. -----

-----COMPARECE-----

DON LUIS FERNANDO CRESPO NAVARRO, mayor de
edad, soltero, con domicilio a estos efectos en
Boadilla del Monte (Madrid), calle Impresores núme-
ro 2, Urbanización Prado del Espino. Con DNI/NIF.
50297978-Z. -----

Le identifico por su Documento Nacional de
Identidad antes consignado, constando sus circuns-
tancias personales según resulta de sus manifesta-
ciones. -----

INTERVIENE: En nombre y representación de la
compañía mercantil de nacionalidad española denomi-
nada "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L.", con
domicilio social en Boadilla del Monte (Madrid),

12

calle Impresores número 2, Urbanización Prado del Espino; constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada el día 17 de Enero de 2005, ante el infrascrito Notario, número 151 de mi protocolo; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 20951, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-371510, inscripción 1ª. Con C.I.F. número B84178870. Tiene como objeto social, entre otros, la edición, coedición, comercialización, distribución, exportación e importación de toda clase de libros, folletos, impresos, revistas o periódicos, presentados en soporte gráfico. -----

Actúa en calidad de representante del Administrador Único "COMERCIAL DE EDICIONES S.M., S.A." unipersonal, con C.I.F. número A28388510, cargo para el que fue designada por plazo indefinido en la misma escritura fundacional. La cual actuará a través del representante designado por la misma, don Luis Fernando Crespo Navarro, para el ejercicio de las funciones que a dicha entidad competen en su calidad de Administradora Única de la sociedad "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L." representación que le fue conferida por tiempo indefinido, mediante escritura autorizada por mí el día 3 de

QUITO
PRIMERA
EQUADOR

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



ECIM:
PRIMERA
QUITO - ECUADOR
EW8841840
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

07/2019

febrero de 2014, número 1093 de mi protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, inscripción 37". -----

Lo expuesto resulta de las escrituras citadas, cuyas copias autorizadas tengo a la vista, siendo a mi juicio suficientes las facultades representativas para el poder que por la presente se otorga, y me asegura el compareciente la vigencia de sus facultades, y que la capacidad de la Entidad que representa no ha experimentado variación alguna, manifestando que los datos de identificación de la persona jurídica, y muy especialmente su objeto social y domicilio, no han variado respecto de los consignados en la documentación fehaciente empleada. -----

Yo el Notario hago constar expresamente que se ha cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010 de 28 de Abril, cuyo resultado consta por acta autorizada por el Notario infrascrito, el día diecisiete de

julio de dos mil doce, número 5.313 de orden de su protocolo, manifestando el compareciente, que no han variado los datos recogidos en dicha acta. ----

Tiene en el concepto en el que actúa la capacidad y legitimación necesaria, siendo a mi juicio suficientes las facultades representativas acreditadas para el presente otorgamiento, a cuyo efecto,

DISPONE: -----

La entidad "GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L.", otorga poder especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral & Rosales Cia. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, única y exclusivamente en el ámbito de Ecuador, pueda ejercer las siguientes facultades: (a) aceptar y convenir en la adquisición de participaciones de Ateduca Cia. Ltda y suscribir cualquier documento requerido para el efecto (b) represente a GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L. en las juntas generales de socios que celebre Ateduca Cia. Ltda., con todas las facultades inherentes a la calidad de socio; y (c) conteste demandas y cumpla las obligaciones contraídas por

EW8841843

07/2019



GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S.L. en su calidad de socia de Ateduca Cia. Ltda., de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía.

Los apoderados están facultados para sustituir o delegar el presente poder. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN.-----

Hago al señor compareciente las reservas y advertencias legales y de tipo fiscal, en especial las relativas a que sus datos personales serán objeto de tratamiento en esta Notaría, los cuales son necesarios para el cumplimiento de las obligaciones legales del ejercicio de la función pública notarial, conforme a lo previsto en la normativa prevista en la legislación notarial, de prevención del blanqueo de capitales, tributaria y, en su caso, sustantiva que resulte aplicable al acto o negocio jurídico documentado. -----

La comunicación de los datos personales es un

requisito legal, encontrándose el otorgante obligado a facilitar los datos personales, y estando informado de que la consecuencia de no facilitar tales datos es que no sería posible autorizar o intervenir el presente documento público. Sus datos se conservarán con carácter confidencial. La finalidad del tratamiento de los datos es cumplir la normativa para autorizar/intervenir el presente documento, su facturación, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial de obligado cumplimiento, de las que pueden derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, adoptadas por las Administraciones Públicas y entidades cesionarias autorizadas por Ley, incluida la elaboración de perfiles precisos para la prevención e investigación por las autoridades competentes del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. -----

El notario realizará las cesiones de dichos datos que sean de obligado cumplimiento a las Administraciones Públicas, a las entidades y sujetos que estipule la Ley y, en su caso, al Notario que suceda o sustituya al actual en esta notaría. -

Los datos proporcionados se conservarán duran-

07/2019



te los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales del Notario o quien le sustituya o suceda. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento por correo postal ante la Notaría autorizante, sita en Boadilla del Monte (Madrid), calle Martires número 25, 1º A. Asimismo, tiene el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial, la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal (o la Ley que la sustituya) y su normativa de desarrollo, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE. Igualmente le advierto, en su caso, de la obligatoriedad de la inscripción de

la presente escritura en el Registro Mercantil. Advertido por mí, el Notario, del contenido del presente instrumento y de su derecho a leer por sí o a que le lea esta escritura, elige lo 1º; y una vez leída, el compareciente manifiesta haber quedado debidamente informado del contenido del presente instrumento prestado su libre consentimiento, adecuándose el otorgamiento a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, la otorga y firma conmigo. De haber identificado al compareciente por medio de su documento identificativo reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido, de que el compareciente, a mi juicio tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente y en general del contenido de este instrumento público extendido en cuatro folios de papel exclusivo para documentos notariales de la serie EW, números 8841835 y los tres siguientes en orden correlativo ascendente, de cuyo contenido, Yo, el Notario, DOY FE.

Firmado: Sigue la firma del señor compareciente.- Signado: Gonzalo Sauca Polanco.- Rubricados.-

07/2019



Está el sello en tinta de la Notaria.

ES COPIA DE SU ORIGINAL que obra en mi protocolo general con el número indicado donde queda anotada. La expido para la entidad poderdante, en cinco folios de papel del timbre del estado de la serie EW, números 8841839 y los cuatro siguientes en orden correlativo ascendente, en Boadilla del Monte el mismo día de su otorgamiento.- DOY FE. ---



PAGE 1
A
BLENCO



FA8975671

06/2019



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=
 Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del Instrumento público del protocolo de
 D. Gonzalo Sauca Polanco
 Notario de Boadilla del Monte
 el día 10/12/2019 con el número 5934 de su protocolo

DEL TERRITORIO
 D. A. Q. O. I. R. O

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por D. Gonzalo Sauca Polanco has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de NOTARIO acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en MADRID at / à	6. el día 17/12/2019 the / le
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid by / par	
8. bajo el número N7201/2019/079841 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:



Don Santiago Alfonso González López
 Firma delegada del Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA:3+MI-L6YP-IOJI-axLA

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

To verify the authenticity of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification Code of the Apostille: NA:3+MI-L6YP-IOJI-axLA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO
 De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
 Ley Notarial Es el COPIA del ORIGINAL

CERTIFICÓ: b Certe que l'acte est unique et la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[Certification de cette Apostille n'est pas valable en / su Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de l'Apostille: NA:3+MI-L6YP-IOJI-axLA

Dra. Ana Julia Solís Chávez
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

PAGINA
BLANCA



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**



ESCRITURA NO. 2019-17-01-011-P06211

r.h.

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del doctor Milton Carrera Proaño, con matrícula profesional número cinco mil seiscientos treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en siete fojas útiles, incorporo al protocolo de Escrituras Públicas de la Notaría Décima Primera de este cantón a mi cargo, el poder especial otorgado por la Compañía GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L. en favor de la Compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. y Otros y apostilla que anteceden.- Quito, a veinte y tres de diciembre del dos mil diecinueve.- r.h.


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO**

PAGINA
EN
BLANCO



Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA



Es fiel y PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del poder especial otorgado por la Compañía GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL S.L. en favor de la Compañía CORRAL & ROSALES CIA. LTDA. y Otros, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su protocolización.- r.h.

[Handwritten Signature]
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



[Handwritten Signature]
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

PAGINA
EN
BLANCO

ECI...
PRIMERA
QUITO

ECI...
PRIMERA
QUITO - ECUADOR

TRÁMITE NÚMERO: 86089



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER ESPECIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	195641
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2652
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	APODERADO
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	APODERADO
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	APODERADO
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /23/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRUPO EDITORIAL SM INTERNACIONAL, S. L.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE LA COMPAÑIA CORRAL % ROSALES CIA. LTDA.; SR. FRANCISCO ROSALES RAMOS; XAVIER ROSALES KURI; Y, RAFAEL ROSALES KURI.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento
que antecede, constante en 1) fojas, presentado ante
la suscrita Notaría. En Quito, hoy día 05 FEB. 2020

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



RECIBO
PRIMERA
AUTO-ECUADOR

PAGINA
EN
BLANCO

1983-1984
ANUARIO
DE LA
CIUDAD DE QUITO



IMPRESA
071 0-454976